El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 319 | MONTEVIDEO, MARTES 27 DE JULIO DE 1830. | PRECIO 1 REAL.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Aires, Julio 23 de 1830.

		Ps. Rs.	Ps. Rs.
Aguardiente de España de 33 grados.	pipa	1000 0 á	
Id. coñac de Francia de 20 id..	galon	7 0 á	
Id. de caña del Brasil 20 id....	140 galones	470 0 á	
Id. de la Habana 20 id........	pipa	450 0 á	
Aceite de comer en pipa..........	arroba	24 0 á	
Id. id. en botjuelas..........	botijuela	12 0 á	
Id. de Francia en botellas.....	docena	24 0 á	
Id. de linaza..............	galon	5 0 á	
Aceitunas de Sevilla............	botija chica	3 0 á	
Id. de Málaga............	Id. grande	no hay.	
Arroz de la Carolina............	arroba	8 0 á	8 4
Id. del Brasil...............	"	7 4 á	
Azucar de la Habana blanca.......	"	no hay.	
Id. id. terciada......	"	no hay.	
Id. del Brasil blanca.........	"	13 0 á	
Id. id. terciada...........	"	11 0 á	
Azogue......................	quintal	no hay.	
Alquitran....................	barrica	60 0 á	
Bacalao.....................	quintal	36 0 á	
Cacao de Guayaquil............	barrica	45 0 à	
Café........................	"	70 0 á	80
Carbon de piedra...............	tonelada	120 0 á	bordo
Canela fina...................	libra	no hay	
Canelon......................	"	2 4 á	
Cera blanca pasta...............	"	6 á	
Cerveza en botellas..............	docena	17 0 á	
Cigarros de la Habana...........	millar	120 0 á	
Carne salada...................	barril	75 0 á	
Fierro en barra................			
Ginebra de N. A...............	pipa	590 0 á	
Id en frasquera...............	frasquera	24 0 á	
Galleta de Norte América.........	barrica	27 0 á	
Harina de Norte América.........	"	68 0 á	70
Hilo acarreto..................	quintal	300 0 á	
Hoja de lata..................	cajon		
Javon de España...............	arroba	13 0 á	
Id: amarillo de Norte América....	cajon	11 4 á	
Jarcia.......................	quintal	87 0 á	
Jamones......................	libra	1 0 á	
Lonas de primera...............	pieza	75 0 á	
Lonetas......................	"	60 0 á	
Mantequilla...................	libra	1 2 á	
Madera pino..................	1000 pies	550 0 á	400
Id. roble..................	"	600 0 á	
Pasas de Málaga...............	cajoncito	22 0 á	
Papel florete español............	resma	20 0 á	
Id. medio id..............	"	16 0 á	
Id. florete genovés............	"	12 0 á	
Id. medio id..................	"	9 0 á	
Id. de estraza................	"	4 4 á	
Pimienta.....................	arroba	17 0 á	
Plomo en rollos.................	quintal	35 0 à	
Pavilo.......................	arroba	60 0 á	
Quesos de Norte América.........	libra	1 4 á	
Id holandeses................	docena	36 0 á	
Sal de Cabo Verde..............	fanega	12 0 á	

		Ps Rs.	Ps. Rs-
Sillas Norte-americanas finas.......	docena	350 0 á	
Id. id. ordinarias.....	"	225 0 á	
Tocino salado..................	barril	100 0 á	
Tabaco negro del Brasil...........	arroba	30 0 á	
Id. en hoja de Virginia..........	quintal	50 0 á	
Id. de mascar de id...........	arroba	17 0 á	
Té perla......................	libra	8 0 á	
Id. negro.....................	"	3 0 á	
Trementina....................	galon	6 0 á	
Tafiletes.....................	docena	60 0 á	70 0
Velas de esperma................	libra	2 2 á	
Vino tinto de Cataluña............	pipa	390 0 á	
Id. de Francia y Cicilia........	"	360 0 á	
Id. de Burdeos..............	2 cascos	no hay.	
Id. id. en botellas........	docena	12 0 á	17 0
Id. de Málaga dulce...........	pipa	680 0 á	700
Id. id. seco............	"	500 0 á	
Vinagre......................	"	150 0 á	
Yerva de Parnaguá..............	arroba	20 0 á	
FRUTOS DEL PAIS.			
Astas........................	millar	500 0 á	600
Cueros secos de novillo de peso.....	pesada	35 0 á	36
Id. id. mitad novillo y mitad vaca.	"	30 0 á	34 0
Id. vacunos salados...........	"	28 0 a	32
Id. de bagual................	cuero	11 0 á	12
Id. de carnero con lana.......	docena	10 0 á	11 0
Id. de nútria................	"	12 4 á	13 0
Id. de chinchilla..............	"	40 0 á	42
Carne tasajo	quintal	10 0 á	11 0
Clin larga.....................		28 0 á	30
Id. corta y larga..............	"	22 0 á	24
Lana de carnero..............	"	3 4 á	4 4
Plumas de avestruz suelta.........	libra	1 0	
Id. larga negra tejida..........	"	3 0 á	4 0
Id. id. blanca larga.........	"	4 0 à	5 0
Id. id. corta blanca tejida	"	24 0 á	25 0
Sebo en rama................	arroba	9 0 á	10 0
Trigo.......................	fanega	39 0 á	0
Novillos para matadero...........	res	36 0 á	
Vacas para id...............	"	32 0 á	
Novillos para saladero..........	"	30 0 á	
Vacas para id...............	"	26 0 á	0
Ganado al corar...............	"	12 0 á	
Terneros de la yerra pasada.......	"	13 0 á	
Id. de eta yerra.............	"	7 0 á	0

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6p% —— 75
Id. 4p% —— proporcion.
Acciones del Banco— 155

Corriete de cambio.

Londres—— 6¾ penique.
Rio Janeiro—— 175
Francia ——
Estados Unidos—— 12 á 13 cen.
Montevideo—— 440 á 450

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes españoles $ 7 0 r.
Id. de la patria——
Id. macuquina—— 6 0 6 4
Onzas de oro selladas— 117 á 118
Id. de la Patria—— 115 á 116
Plata en piña——
Id. en barra——
Oro en pasta——

PRECIOS CORRIENTES DE MONTEVIDEO.

(POR MAYOR.)

Ayer 2 de Julio.

		Ps.	Rs.
Aguardiente de España 24 gs.....	pipa..	110	
Caña del Brasil 19 á 20 gs.......	id. ..	70	
Id. de la Havana 20 gs.........	id. ..	63	
Ginebra de Holanda de 20 gs....	id. ..	90	
Id. en frasqueras................	una ..	4	4
Vino tinto de Cataluña.........	pipa..	60	
Id de Gette....................	casco ..	50	
Id. dulce de Málaga............	pípa..	85	
Id. seco......................	id. ..	90	
Cerveza en botellas...........	docena.	4	4
Aceite de comer en pipa......	arroba..	4	0
Id. en botijuela..............	una..	2	2
Id: de linaza................	arroba..	1	3
ARTICULOS VARIOS-			
Harina de Norte-América....,	barrica	15	
Arroz de la Carolina.......	arro..	1	3
Sal de comer...............	fanega.	2	6
Azucar de la Havana blanca....	aroba.	3	3
Id. terciada...............	id..	2	6
Id. del Brasil blanca..........	id..	3	
Id. terciada...............	id..	2	4
Cacao de Guayaquil..........	quintal.	6	
Café	..	10	
Canelon....................	libra..	2	3½
Pimienta....................	quintal..	10	
Té perla...................	libra ..	1	2
Yerba Parnaguá............	arroba ..	3	4
Id. del Rio Grande...........	..	3	2
Tabaco negro del Brasil......	..	4	4
Id. en oja de Virginia..........	quintal ..		
Cigarros de la Havana primera.	millar ..	28	
Hilo acarreto..................	"		4
Papel florete español...........	resma ..	3	
Id. medio florete.............	..	2	
Id. florete genoves.............	id.. ..	2	2
Id. medio florrete.............	id.. ..	1	6
Id. estraza.................	id....		4
Plomo en municion..........	quintal ..	10	
Fierro ingles surtido..........	id. ..	3	6
Madera pino de una pulga.	millar de pies	60	
Id. roble..................	id....	80	
Velas de esperma..........	libra..		3½
FRUTOS DEL PAIS.			
Cueros mitad novillo y mitad vaca,	pesada	7	
Id. de bagual........	cueró.....	14 á 15	
Aspas...............	millar.....	110	
Crin larga............	arroba........	4	
Sebo en rama............	id..........	1	6
Velas de sebo............	id..........	3	4
Graza de comer...........	id..........	2	
Galleta en barrica..............		5	4
Maíz......................	fanega	6	1
Trígo.....................	id..	10	

EXTERIOR.

Estractamos del *Correo Frances* un importante artículo del Sr. de Pradt, titulado:

La América presente y futura.

Descansemos un poco de los debates miserables, de las escenas afligentes que pasan bajo nuestros ojos, fijando nuestra atencion en un teatro mas digno de interesar á hombres civilizados.

¡América! ¡América! Puede decirse que por su revolucion la América se hizo por segunda vez un Nuevo Mundo. Y en efecto, ¡Qué diferencia entre la América de España y la de la libertad! Esta hermosa region apénas fue conocida mientras estuvo bajo la vara de Fernando: su revolucion la presentó al universo: su revolucion le dejo el uso de sus caudales, que la *madre patria* no pensaba sinó en arrebatarle. Bajo la España, las riquezas de la América eran exclusivas, y por su revolucion se hicieron generales: esta revolucion puso término al embargo, decretado desde tres centurias por la España, sobre la parte mas rica del globo, que ahora pertenece al mundo entero. ¡Qué reconocimiento no se debe á sus autores! Tal vez hay razon para reprochar á la Europa de no haber sabido apreciar lo bastante á la América, y de haber hecho por ella tan poco.

Méjico acaba de humillar al leon de Castilla: Colombia cortó sus desavenencias con el Perú: la rebelion exaló en su seno el último suspiro con la muerte de un insensato, que se imaginó que un puñado de hombres bastaban para derrocar un gobierno generoso, y un hombre protegido por una fama ilustre. Colombia está gobernada por la sabiduria y el patriotismo, y lejos de tener que defenderse contra la ambicion imputada á Bolivar, tendrá mas bien que precaverse contra su moderacion: volverá el siglo á ver en él á un hombre que habiéndose sobrepuesto á Washington por sus trabajos, lo sobrepujó por su templanza; pues mas facil era levantar un trono en Colombia, que en el suelo habitado por los descendientes de esos puritanos y presbiteranos, á cuyo severo republicanismo no podia convenir sinó una libertad de una naturaleza inculta y salvaje. Chile, Buenos Aires, agitados aun por las disensiones inherentes á las grandes comociones politicas, se acercan sin embargo á un mejor órden de cosas. El nuevo Estado de Montevideo tiene todos los elementos de prosperidad. Una dominacion pasagera se estableció en el centro de este vasto continente; la del Doctor Francia; quien encontrando un pueblo educado en los hábitos de una disciplina monástica, se declaró heredero de los Jesuistas en el Paraguay. He aquí lo que se gana en tener por instructores de los pueblos á los jesuitas y sus conventos, como sucede en el Sur de Europa, y sucederá en Francia, si consintiesemos en dejarnos *guaranizar*. En veinte años la América hizo mas progresos en la libertad, que varias pequeñas regiones de Europa en 40. ¿Quien puede pensar en oponerse á la consolidacion de América? La España sola: algunos insensatos intrigantes, y los comerciantes de Cadiz, que queriendo restablecer el monopolio sobre sus preciosos productos, trataran de inducir al gobierno á hacer otra tentativa. ¿Por donde la España puede atacar á sus antiguas colonias? Solo por Méjico. Colombia tiene sus costas fortificadas: seria preciso apoderarse de Cartagena y Porto Cabello: perecerian los españoles al pie de sus murallas, bajo las malignas influencias del clima. La capital está muy en el interior del país, para que se pueda atacar con facilidad. Una guerra contra Colombia seria interminable. En Méjico, la capital está mas inmediata á las costas, su ocupacion es muy importante para someter al país: la Habana se halla situada oportunamente para favorecer al ataque y á la ocupacion. Buenos Aires está demasiado lejos: nadie piensa en mandar una espedicion mas alla del Cabo de Hornos. Méjico es pues el solo punto expuesto á los ataques de España, y por donde hostilizaria á las demas colonias, puesto que no debe parecer probable que se contente con poseer á Méjico. De esta ciudad haria su plaza de armas para arrojarse á las demas partes de América: segun se fuera apoderando de ellas, y agotaria todos los elementos de destruccion. La guerra se haria, pues, general en América contra los americanos: y es lo que los amigos de la España deben hacerle entender. Su primera conquista despobló y arruinó aquel vasto continente; la tentativa de otra acabaria su despoblacion y ruina. Asi es que escepto el honor de las armas, el triste y pronto desenlace de la espedicion de Barradas fué una felicidad para España. Es tiempo que los negociantes de Cadiz aprendan que las naciones no se enriquecen con las armas, sinó con buenos renglones, ofrecidos á precios moderados. Tampoco deben ignorar, que para que 10,000 combatientes lleguen á América, es preciso que se embarquen 25,000 en España; que para volver á apoderarse de las minas de Méjico es menester tener minas esplotadas en Europa, y esas minas que son las bolsas pùblicas ya no se abren á la fallida España. Sin hombres, y sin plata ¡como puede lisongearse de conquistar á la Améra? Pero una guerra general y prolongada en América ¿no seria tambien una guerra contra la Europa comerciante é industria? ¿La Europa puede renunciar á la América tranquila y prospera? Su prosperidad, por las relaciones comerciales que la ligan á Europa, seria una prosperidad europea. Pregúntese á Burdeos, á Nantes, á Londres, á Amsterdm, lo que se observa en sus puertos á cada evoto feliz ó desgraciado que acontece en Améca. Convóquese un consejo en estas ciudades para que considere las ventajas del reconociiento de la independencia americana, y verá si opina que deba dejar obrar á la Eaña que se respeten los derechos de una fiilia, ó que la Santa Alianza cumpla sus omesas. La Inglaterra se separó de estas coderáciones en virtud de sus principios con utivos y por el interes de su comercio. quen muy distintos de los de algunos gabinetes. La Francia no supo imitar este ejemplo, á pr de que su posicion es la misma bajo todos actos. Como la Inglaterra, está constituida, espues de esta potencia tiene el mayor inte en fomentar su comercio con la Améric Sin embargo se coalizan con estados quenen una existencia é intersees difediferende los suyos. No puede imaginarse una poi mas erronea. Llenamos todos los deberecia la España; los estados no son parientel parentezco real no es una razon para dtender las relaciones de la nacion, los pueno se consideran ebligados á liquidar cuentas de familia. De cuanto dejamos apuntado resulta: 1. Que ya no existen motivos racionales para diferir el reconocimiento de la independencia americana; 2. Que una guerra contra la América seria uno de los mayores azotes para la España; 3. Que esa guerra tambien seria desastrosa para la Europa; 4, Que la España no pudiendo atacar á la América sino por mar, los Estados Unidos, vecinos de Méjico, tienen el mayor interes en proteger con sus escuadras los puntos que invadiese la España. Todas estas verdades se hallan en la naturaleza de las cosas, y no puede prescindirse de ellas sin esponerse á los mayores peligros.

REPUBLICA ARGENTINA.

Pio p. p. viii.

Querido hijo, salud y bendicion apostolica.

El estado deplorabilisimo en que V. E. nos ha representado hallarse, cuanto concierne al gobierno espiritual de esas inmensas regiones por efecto de sus pasados acontecimientos políticos, nos era bien conocido; y la dolorosa confirmacion que nos dá, ha agravado cruelmente la herida profunda que habiamos recibido en nuestro corazon, aun antes que Dios se hubiese complacido elevarnos, sin merecerlo, al gobierno de la iglesia universal.

Asi es que desde que tomamos el timon de la Nave de San Pedro, echamos una tierna mirada á esos desgraciados fieles que nos merecen el mayor afecto, y no tardamos en darles un obispo en la persona de su señoria Dr. D. Mariano Medrano, que ordenando, confirmando, y bendiciendo, evitase la estincion del sacerdocio entre ellos, les administrase los sagrados crismas, é hiciese que ninguno de los tesoros de la iglesia quedasen encerrados para ellos. Y para que las necesidades especiales de sus respectivas conciencias hallasen en él un auxilio afectuoso y eficaz, no omitimos ampliar suficientemente las facultades que monseñor el arzobispo de Filipe, ya Vicario Apostolico le habia concedido antes de abandonar la América.

Asi es, que nos ha sido muy agradable saber que la eleccion del sugeto que habiamos juzgado digno de tan piadoso y santo ministerio haya correspondido á los deseos que V. E. nos ha manifestado despues; y nos complacemos en haberlos prevenido por divina inspiracion.

Habiendo ahora entendido, que para restablecer en lleno la paz en los animos de los fieles, se necesitan en el nuevo obispo facultades aun mas estensas de las que le habiamos concedido, no vacilamos en otorgarlas con arreglo á las necesidades, y le enviamos el acto por el cual consta esta concesion, y que determina sus límites.

Los sentimientos que V. E. ha tenido á bien manifestarnos en su carta, si honran á un hijo de la verdadera Iglesia, como el se gloria de ser, nos son tambien garantes que con su valida cooperacion las medidas que hemos tomado, para llenar las necesidades de esa hermosa parte de la Grey Católica, surtirán su mejor efecto. y tan pura y desinteresada por parte nuestra cuanto proficua y saludable para él.

En esta dulce esperanza rogamos al dador de todos los bienes de conservar en V. E. las buenas intenciones que nos ha expresado, y damos á él y á todos los fieles de esas inmensas regiones con corazon verdaderamente paterno, nuestra apostolica bendicion

Dado en Roma, en San Pedro el dia 13 de Mayo de 1830, y primero de nuestro pontificado. PIO P. P. VIII.

Al Sr. General Viamont, gobernabor de Buenos Ayres.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JULIO 27 DE 1830.

Un decreto de la policía, que se halla inserto en otra columna de este número, manda poner término en esta capital á las diversiones á que el público se habia entregado espontaneamente, despues de los tres dias señalados por la ley para solemnizar el acto de la jura de la Constitucion. Nos hallamos ya, pues, en el caso de hacer la descripcion de estas fiestas, memorables no solo por el grande objeto á que han sido dedicadas, sinó tambien por el inesplicable entusiasmo de toda la poblacion, y por el órden admirable que ha reinado en ellas. A ese fin nos ocupamos de reunir todos los detalles que son indispensables para ponernos en aptitud de hacer la descripcion prometida, y que tendrá lugar en alguno de los números inmediatos. Entretanto debemos anunciar al público, que el dia de ayer, como para coronacion del placer y regocijo á que han estado entregados los habitantes de esta capital, tubo lugar un magnífico banquete en la Sala del Consulado, destinado á obsequiar á los generales, gefes militares, y ciudadanos notables de nuestra hermana y amiga predilecta, la República Arjentina. La mesa fué presidida por S. E. el Sr. gobernador D. Juan A. Lavalleja, con asistencia de los SS. Ministros, los miembros del tribunal supremo de justicia, el Sr. presidente de la H. A. Constituyente, los gefes militares, y los de todos los demas ramos de la administracion del Estado; los cónsules de las potencias extrangeras, y otra porcion de ciudadanos de la república. La alegria reynó sin cesar en esta reunion fraternal, y todos los brindis se hicieron especialmente notables por el carácter de aquel reciproco sentimiento.

Habiendo cesado las diversiones públicas es oportuno advertir á nuestros conciudadanos que se acerca la época en que el cuerpo político de la nacion debe ponerse en general movimiento para ejercer por sí el acto de soberania que se ha reservado por la Constitucion. El Domingo 30 del corriente es el dia que está señalado para las elecciones de los diputados que han de formar la asamblea general legislativa, y es tiempo ya de que los ciudadanos se contraigan á meditar sobre las personas á quienes han de dar sus poderes para representarlos en aquella augusta corporacion. El *Universal* se ha fijado ya en los que considera dignos de su voto en este departamento, y oportunamente publicará las listas de sus nombres.

VARIEDADES.

(Continuacion del artículo sobre el jurado.)

De las leyes que producen nuevos delitos.

Siendo los hombres de tal naturaleza que no pueden aproximarse los unos á los otros sin tener intereses distintos y opuestos, y que sin embargo se hallan en la precision de reunirse para poder socorrerse mutuamente y aun para poder existir, ¿qué es lo que se practica en este caso?

Se prescriben algunas reglas comunes que les impiden la voluntad de hacer mal unos á otros: estas reglas son de dos especies: unas que minoran las causas de este mal, por los actos de proteccion, que tendiendo al acrecentamiento del bien estar fisico y moral procuran destruir la miseria y la ignorancia de las cuales nace todo crímen; y otros que reprimen el mismo crímen y previenen sus perniciosos efectos por medio de la pena.

¿No hay ley que en vez de reprimir el origen del mal son ellas mismas su causa?

Sí, porque en todas nuestras sociedades, empezadas antes que se conociesen los verdaderos intereses de los hombres, tenemos muchas leyes que léjos de producir buenos efectos, crean nuevos delitos.

¿Cuáles son estas leyes?

1. toda ley que impide los progresos de la industria y de los trabajos intelectuales.

2. Toda ley inutil, porque entonces no remedia mal ninguno, y lo crea, dando nueva ocasion de faltar al respeto que se debe á la autoridad pública.

3. Toda ley inpracticable se halla en el mismo caso.

4. Todas las leyes que prohiben cosas inocentes en si mismas, producen un nuevo delito, hacen de los contraventores una nueva clase de delincuentes, y de los destinados á velar sobre ellos una multitud de entes que viven de la desgracia de sus semejantes: dos grandes males que no existen sin ellas.

5. Todas las que crean en ciertas clases del pueblo intereses opuestos á los de las otras clases, dan á los ciudadanos motivos de aborrecerse y de atacarse.

6. Todas las que no activan la administracion, que no consultan el arreglo de las rentas, abren la puerta á multitud de contratas fraudulentas, de combinaciones pérfidas, que son otras tantas maneras de perjudicar al público.

7. Todas las que no aseguran la verdadera economia en los gastos, como las que conceden sueldos escesivos, jubilaciones, retiros estamporáneos, etc, hacen trabajar á unos con disgusto, y que no contribuyan para el sostenimiento del estado, mientras mantienen á los otros en el ocio, para que sean inútiles ó perjudiciales á la sociedad.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta sarda *San José*, de Maldonado, consignado al Sr. Camuso.

Zumaca nacional *Isabel*, de Sta. Fé el 16 del corriente, consignado al Sr. Nin.

SALIDAS.

Góleta paquete nacional *Rosa*, para Buenos Ayres.

id. id. id. *Primera*, para id.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin sardo *Aquiles*, de Génova y Salen, con

120 cajones fideos
129 pipas vino
40 medias pipas aguardiente
2 baules 1 cajon y 1 saco zapataos
2 fardos id.
1 paquete libros
1,500 beldosas de mármol
2 cargas terrallá
1 baul gorretinas

AVISO DE LA POLICIA.

PARA evitar los abusos á que puede dar lugar el uso de la mascará, y el andar las gentes corriendo á caballo por las calles sin embargo de la moderacion que se ha observado en los regocijos públicos, el Gefe de Policia que firma dispone desde hoy la prohibicion de aquella; y el que corra á caballo por las calles, sujeto á lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento vigente de Policia.

Montevideo y Julio 26 de 1830.

VIDAL.

AVISO.

EL Martes 21, se ha perdido una cartera colorado, conteniendo una letra de cien pesos, á favor de F. D'Etchesery contra D. Pedro Hibarren; y un permiso para embarcar cueros de bagual. A quien la hubiese encontrado, se le dará una gratificacion, presentandola en esta imprenta. J. 26—1

SE VENDE,

UNA docena de sillas torneadas con aciento de pagilla y dos mesas de pino de regular tamaño: en esta imprenta darán razon. J26

AVISO.

FRANCISCO THONELY, profesor de dibujo, que hay dos meses ha abierto su academia en la Casa Núm. 67 calle del Porton tiene el honor de ofrecer sus servicios en aquella arte á este respetable público. Las personas que se sirvan honrrarle con su confianza serán completamente satisfechas; y se promete asegurar á sus discipulos los mas rapidos progresos en una arte tan útil como agradable. En dicha casa se le encontrará desde las 6 hasta las 8 de la noche. J. 6 12p

AVISO AL PUBLICO.

DE órden superior se saca á remate por el término de un año la venta del Papel Sellado. Los individuos que la soliciten podrán presentar sus propuestas cerradas en esta Colecturia General, hasta el 30 del entrante mes de Julio, en el que se abrirán á las 12 del dia: y se elevarán al Superior Gobierno para su aprobacion. Las condiciones bajo las cuales debe celebrarse dicho remate se tendrán de manifiesto en la oficina de esta Colecturia.—Montevideo, Junio 19 de 1830.

Bartolomé Domingo Vianqui,
Escribano de Aduana y Registros.

AVISO DE LA POLICIA.

PUESTOS en consideracion los motivos que han representado los abastecedores de carne, y tomados sobre el particular cuantos informes se han creido precisos para no aventurar una providencia: ha dispuesto este departamento, que desde la fecha, y por el tiempo que se juzgue conveniente, puedan los dichos abastecedores vender á cinco reales la arroba de carne superior, y á cuatro reales la inferior. —Montevideo, 15 de Julio de 1830.

VIDAL.

AVISO.

EL dia 27 del corriente mes desde las 4 de la tarde hasta ponerse el sol y á las puertas de la casa de justicia, se ha de celebrar nueva almoneda y remate para la venta de una chácara, sita en la costa de este lado del Miguelete con dos casas y galpon, perteneciente á D. Pedro Casavalle, y su finada esposa D. Maria Aniceta Vazquez que se halla tasada en la cantidad de trece mil siete pesos seis y tres cuartillos reales y se vende para hacer pago á sus herederos. El que quiera imponerse de sus tasasiones puede ocurrir á la escribania pública numeraria de mi cargo en donde se le manifestarán; lo que por disposicion del señor Juez letrado en lo civil, se avisa al público para su inteligencia.

Montevideo Julio 7 de 1833.

J 9 20p BRID

AVISO.

EN la calle de S. Fernando núm. 83 hay de venta por mayor y menor cueros de chinchilla de superior calidad, y se dan á un precio cómodo. J 14 6p

PASAGE PARA BURDEOS.

SALE el 20 del mes de Agosto el bergantin frances HIRONDELA, puede acomodar 3 ó 4 pasageros teniendo las mejores comodidades. Se pueden ver con D. Benjamin Luc calle de S. Pedro No. 149. J 9 30p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prosper*, su capitan Durlan, que ya tiene su carga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores LARREA, HERMANOS y CA., calle de San Luis No. 13. J. 15 15p

PARA BUENOS AYRES.

SALDRA sin falta el Miércoles 28 del corriente á las 4 de la tarde (si el tiempo lo permite) el muy velero y hermoso paquete argentino JOVEN SARANDI. Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades.

Se despacha en el amacen naval de ROQUE SMITH y Ca. frente al muelle.

PARA BUENOS AYRES.

4 HOY MARTES 27 del corriente á las de la tarde, saldrá la goleta paquete argentino FLOR DEL RIO: recibe carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase á sus consignatarios ROQUE SMITH y Ca. en el almacen naval frente al muelle.

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA dentro de muy pocos dias la muy hermosa y velera goleta paquete nacional FLOR DE MONTEVIDEO. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades y buen trato. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle. J 22 3p

Para Colonia, Rosario, ó Santa Fé.

LA muy velera balandra santafecina *Dolores*, admitirá flete á precios cómodos, debiendo salir del 26 al 30 del corriente, ó antes si es posible. Ocúrrase á su apoderado, D. Juan Gualberto Garcia, calle de San Carlos No. 76.

ORO Y PLATA EN CHAFALONIA

SE compra en cualquiera cantidad en la plateria y relojeria de Bennett y Westbeech calle de San. Felipe No. 88. 17 6p

PARA LA BAHIA,

SALDRA dentro de ocho dias el bergantin PRESIDENTE ZUÑIGA; los señores que gusten ir de pasage veanse con su capitan, ó con D. Juan José Ribero dos Santos. J 24 3p

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA el 5 de Agosto el bergantin Brasilero "CONSTANTE" forrado y clavado en cobre; quien quiera cargar ó ir de pasage dirijase á Gonz[illegible]

SALDRA el Jueves de la semana entrante para la Capilla Nueva y Soriano la balandra DOS AMIGOS, admite carga y pasageros; el que guste puede ocurrir al almacen naval de D. Manuel Gradin frente al muelle. J 24

PARA ANTUERPIA.

EL bergantin americano *Nueva-York*, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre; tiene las tres cuartas partes de su cargamento listas y puede admitir á flete como tres mil cueros vacunos. Saldrá dentro de 20 dias, ocurrase á su consignatario D. Diego Noble. J 13

PARA RIO JANEIRO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Thomas Dempsey*, forrado y clavado en cobre, saldrá dentro de un mes para dicho destino; admite carga y pasajeros, para los cuales tiene muy escelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á la casa de los SS. Hall, Dutton y Ca., calle de San Benito No. 50. J. 12—15c.

PARA SANDU Y SALTO.

EL bergantin goleta argentino *PAULA*; recibe carga y pasageros. Lo despacha D. Santiago Cubillas calle de S. Gabriel No. 71. J 15

AVISO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *HANNON*, forrado y clavado en cobre: se fleta para Barcelona y Marcella: el que guste cargar en dicho buque ocurra á casa de su consignatario calle de S. Miguel No. 17. J 15

PARA FALMOUTH.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles VOLUNA, su capitan David Mathias del porte de 330 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá al fin del entrante mes: tiene una espaciosa cámara y comodidades para pasageros. Para tratar pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. Junio 22

AVISO.

SE ha perdido una cartera colorada en el camino del saladero del finado Seco; el que la encuentre y la entregue en esta oficina será generósamente gratificado. J 24 3p

AVISO AL PUBLICO.

LOS SS. y Sras. que gusten divertirse á pasear á las quintas y Pueblos de esta campaña, hay una famosa sopanda nueva recien venida de Buenos Ayres para alquilar aun precio muy equitativo en casa pasteria de D. Cesareo de la Rosa frente al porton viejo calle de S. Pedro. Núm. 67 J 24 3p.

AVISO.

EL que firma avisa al público que el jóven Wenseslao Yañes que es conocido en el reparto de los diarios en que ha estado empleado, anda cobrando la suscripcion del Registro Oficial, falsificando la firma del que suscribe como encargado de D. José de La-Puente, lo que pone en noticia de los señores suscriptores que no hayan recibido los tales recibos ú otros documentos pertenecientes á dicho señor La-Puente en la administracion de la Imprenta Repúblicana.

Eugenio A. Revilla.

AVISO.

SE desea arrendar ó comprar un terreno de una legua cuadrada situado á las márgenes de los rios Negro, Uruguay y Paraná: el que quiera venderlo puede verse con el interesado en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton. J24 3p.

AVISO.

EN la tarde del dia 30 del corriente mes, desde la hora de las 4 hasta la de ponerse el sol, y á las puertas de la casa de la H. A. se ha de celebrar nueva almoneda para la venta y remate de la casa de la propiedad de D. Luis Seoane, sita en la plaza mayor de esta ciudad calle de S. Gabriel, tasada por el mes de Febrero último en la cantidad de 26,851 pesos 1 real y por lo que se ha ofrecido las dos terceras partes de su tasacion libres de alcabala. Lo que se avisa al público de órden del señor juez letrado en lo civil. Montevideo Julio 23 de 1830. BRID.

INTERESANTE.

SE vende en el Paso del Molino en terreno de propios con frente al Arroyo Miguelete el saladero conocido por el de Maciel; contiene las casas llamadas el palomar, olleria y la capilla, árboles algunos frutales, y una area como de nueve cuadras mas ó menos, se dá el todo en un precio muy moderado. Asi mismo se vende el rincon llamado de Nicoperez que contiene 17 y media suertes de estancia. Quien se interese ocurra á la calle de S. Pedro No. 138 J 14 7p.

AL PUEBLO ORIENTAL.

PARA celebrar y perpetuar el dia grande de la constitucion politica del Estado, se halla de venta en la tienda y plateria de D. Juan Gard medallas de plata que recordarán para siempre la solemnidad de un dia tan grande. J 15 6p

AVISO.

EN la imprenta del *Universal*, vá á darse á luz con permiso del Gobierno, segun la ley de la Honorable Asamblea, una bellisima edicion, en un tomo en 16.°, que contiene la CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ ENTRE LA REPUBLICA ARJENTINA Y EL IMPERIO DEL BRASIL; LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY; EL AUTO DE APROBACION DE DICHA CONSTITUCION POR LAS DOS ALTAS PARTES SIGNATARIAS DE LA CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ; EL MANIFIESTO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA, A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA Y LA LEY DE ELECCIONES. En esta hermosa edicion, forrada en tafilete guarnecido en oro, se pone el nombre de las personas que quieran subscribirse, en letras doradas, avisando al efecto en la oficina de la imprenta del *Universal*.

En la misma imprenta ha salido hoy á luz una edicion á la rustica de la misma obra conteniendo *la Convencion Preliminar de Paz, la Constitucion Politica del Estado, el Auto de aprobacion y el manifiesto de la Soberana Asamblea á los pueblos.*